

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía de Transportes
Transcarts S.A.:

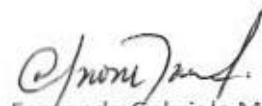
Por dar cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Socios de Transcarts S.A. Y con lo dispuesto al Art. 269 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que me asigna, exhibo a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.

La preparación de los Estados Financieros es de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los comisarios.

- Considero que obtuve toda la información necesaria de parte de la Administración, para el cumplimiento de mi trabajo de revisión que es menor certeza que una Auditoría; por tanto no se ha efectuado una auditoría y por consiguiente no expreso una opinión.
- Como resultado de mi revisión en base al balance presentado, las transacciones registradas y los actos de los administradores, han dado cumplimiento a las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Se hace la revisión y constatación de los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales, cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- En cuanto a la evaluación del sistema de control interno, expreso que al momento de la revisión, no tuvo observaciones ni debilidades relevantes que puedan incidir o afectar la presentación razonable de los Estados Financieros. En términos generales, puedo informar que los procedimientos y controles implementados son mantenidos por Gerencia salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.
- La administración de la compañía ha cumplido con las formalidades tributarias considerando que no ha existido operaciones en este año.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros estos se llevan de acuerdo con las normas y técnicas contables. Los Estados Financieros han sido preparados conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- Con relación a la documentación contable, financiera y legal, opino en términos generales que Transcarts S.A., cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, y demás Organismos de Control.

Por lo expuesto, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación final de los Estados Financieros de Transcarts S.A., al 31 de Diciembre del 2010.

Atentamente,



Fernanda Gabriela Morales Rosero
COMISARIO